



Memorandum número: 08/2024

Asunto: Solicitud de documentación para inicio de auditoría.

MARÍA FERNANDA CANALES ESPINOZA.

Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Zapopan

PRESENTE:

Al amparo de la orden de Auditoría con número **02/2024**, al rubro de **Transparencia** instruida en esa Unidad de transparencia a su cargo y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 fracción V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 33 fracciones I, II, III, del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; y 13 y 15 fracciones XII y XXII del Reglamento Interno de la Contraloría y de los Procesos de Fiscalización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco; y con objeto de dar cumplimiento en tiempo y forma al Plan Anual de Auditoría 2024 de ésta Contraloría, se le solicita gire sus apreciables instrucciones al personal a su cargo a fin de que nos sea proporcionada la siguiente información:

1. Listado y localización de la normatividad tanto interna como externa, incluyendo políticas, lineamientos, comunicados, guías o cualquier normatividad que se haya emitido para dar cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Sistema DIF Zapopan.
2. Organigrama de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Zapopan.
3. Manuales de procedimientos y/o descripción de funciones del personal que integra la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Zapopan.
4. Listado que contenga la Información pública fundamental obligatoria para la Jefatura de Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan así como la periodicidad con que se debe publicar en la página de internet establecida para ello, citándose cada una de las obligaciones, la fracción y el inciso del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que las fundamenten.

Agradeceré a usted que nos sea turnada dicha información y documentación, de ser posible en archivo electrónico en versión editable y en un plazo no mayor a 05 días hábiles a partir de la recepción del presente escrito.



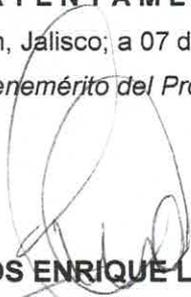
Se le advierte que es probable que durante la ejecución de la auditoría nos será necesaria información y documentación adicional a la solicitada, la cual les requeriremos en su oportunidad.

Sin más por el momento, y en espera de la información solicitada, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco; a 07 de febrero de 2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



CARLOS ENRIQUE LUA GAETA
Jefe de Área de Auditoría
Contraloría del Sistema DIF Zapopan

Ccp: Archivo

